

**Ha N° 690921**

ESC. EDUARDO GAMIO CIANCIARULLO - 13617/1

**DUCSA**

Comité de Auditoría y Vigilancia

Montevideo, 15 de marzo de 2021

**Informe del Comité de Auditoría y Vigilancia de Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A. (DUCSA)**Señores Accionistas de:  
Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A. (DUCSA)

El presente informe sobre el ejercicio económico 2020, se realiza en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 18.627 del Mercado de Valores, su Decreto reglamentario 322/011 y las disposiciones establecidas en la Recopilación de Normas del Mercado de Valores del Banco Central del Uruguay.

El artículo 26 del Decreto mencionado establece que el Comité deberá reportar anualmente a la asamblea de accionistas. Ese cometido también está presente en la recopilación de normas del BCU, que en su artículo 184.5, indica que en su informe anual el Comité incluirá sus principales actividades y hechos correspondientes al ejercicio respectivo, así como las conclusiones y recomendaciones surgidas de su actuación.

**Antecedentes**

Con fecha 16/11/2012 el Banco Central del Uruguay informa que la Superintendencia de Servicios Financieros adoptó la Resolución N° SSF 669-2012 por la que resuelve la inscripción en el Registro del Mercado de Valores a Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A., como Emisor de Valores de Oferta Pública y el Programa de Emisión de Obligaciones Negociables.

Al emitir Obligaciones Negociables recurriendo al ahorro público se convirtió en sociedad anónima abierta de acuerdo con el artículo 247 de la ley 16.060 de Sociedades Comerciales.

Como sociedad anónima abierta, debe implementar prácticas de gobierno corporativo de forma de asegurar procesos adecuados de supervisión y control de la gestión de su dirección y el trato justo e igualitario a sus accionistas, acreedores y demás inversores.

**Auditoría Externa**

Los integrantes del Comité de Auditoría y Vigilancia se han reunido con el auditor externo KPMG y Grant Thornton (primer y segundo semestre año 2020 respectivamente) a los efectos de conocer su trabajo, posibles observaciones y tomar nota de sus comentarios sobre la revisión de los Estados Financieros Consolidados trimestrales y por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

**Información Financiera.**

Hemos revisado con las personas responsables la preparación de los estados financieros anuales, destacándose, a nuestro juicio, los siguientes puntos:

- Los estados financieros consolidados incluyen a la Sociedad y a sus subsidiarias: Celemyr S.A., Canopus Uruguay Ltda., Winimax S.A., DBS S.A., y Abigale S.A.
- Los auditores externos referidos efectuaron sus trabajos de auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría.
- En su Dictamen de fecha 22/02/2021 sobre los estados financieros consolidados, el Auditor Externo Grant Thornton expresa que en su opinión los referidos estados presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la situación financiera consolidada de Distribuidora Uruguaya de Combustibles S.A. y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2020, el resultado integral de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

### **Principales actividades del Comité de Auditoría y Vigilancia**

Durante el año 2020 los integrantes del Comité de Auditoría y Vigilancia de DUCSA se reunieron en diversas oportunidades, a los efectos de gestionar las actividades previstas en el Plan de Actividades del Comité de Auditoría y Vigilancia - DUCSA. A continuación se detallan algunas de ellas, así como los principales hechos acontecidos durante el transcurso del ejercicio económico 2020.

- Se analizaron los estados financieros consolidados trimestrales correspondientes al ejercicio económico 2020 y se emitieron informes sobre los mismos, los que se enviaron por correo electrónico a los señores directores de DUCSA, según el siguiente detalle:
  - Primer trimestre: 07/05/2020
  - Primer semestre: 13/08/2020
  - Ene-set'2020: 28/10/2020
  - Ejercicio económico 2020: 22/02/2021
- Se mantuvieron reuniones con integrantes de la firmas de Auditoría Externa referidas previo a la emisión de sus Informes, a efectos de conocer su opinión sobre los estados contables.
- Revisión de la gestión crediticia, durante el año móvil nov'2019 – oct'2020, de Estaciones de Servicio y Clientes particulares. Se emitió Informe que fue enviado a los Directores de DUCSA el 10/12/2020. Como en anteriores oportunidades, el criterio utilizado para seleccionar los clientes a quienes revisar su cuenta corriente fue:
  1. 10 mayores saldos en cuenta corriente al 31/10/2020.
  2. 5 dentro de los 40 clientes con mayor facturación en el periodo nov.19-oct.20 (seleccionados al azar)
  3. 2 menores saldos negativos al 31/10/2020
  4. 2 con saldos próximos a cero al 31/10/2020 (seleccionados al azar)



Ha N° 690922



ESC. EDUARDO GAMIO CIANCIARULLO - 13617/1

También se analizó la situación de los grupos económicos que poseen 4 o más estaciones de servicio del sello ANCAP.

- Se tuvo acceso a la carta que le hiciera llegar el estudio jurídico de DUCSA al Auditor Externo dando cuenta de los procedimientos judiciales en curso, habiendo realizado el sector contable las registraciones contables correspondientes, vinculados con la contingencia de estos.
- Seguimiento del cumplimiento de las obligaciones asumidas en el Contrato de Prenda suscrito el 15/09/2016 entre el Ministerio de Economía y Finanzas, ANCAP y DUCSA de acuerdo con la siguiente documentación relacionada:

Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12/09/2016 por la que aprueba los siguientes Proyectos de documentos:

- a) Contrato de Préstamo entre la Corporación Andina de Fomento y la República Oriental del Uruguay por un monto total de US\$ 300.000.000 (dólares americanos trescientos millones).
  - b) Convenio de Sub-ejecución y Transferencia de Recursos del Préstamo a ANCAP por la cual se compromete a cumplir con todas las obligaciones estipuladas en el Contrato de Préstamo.
  - c) Contrato de Prenda por el cual DUCSA se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por ANCAP en el Contrato de Préstamo antes referido.
- Control del cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la documentación referida en el párrafo anterior:
    - a) Con fecha 20/03/2020 la Tesorería General de la Nación declara haber recibido el 16/03/2020, la cantidad de US\$ 17.976.195 (dólares americanos diecisiete millones novecientos setenta y seis mil ciento noventa y cinco con 00/100); la misma corresponde a la cuota n° 7 del Contrato de Préstamo suscrito con la Corporación Andina de Fomento.
    - b) A su vez, el 15/09/2020 dicha Tesorería informa que el 11/09/2020 recibió la cantidad de US\$ 16.069.086,82 (dieciséis millones sesenta y nueve mil ochenta y seis con 82/100) a los efectos de proceder a cancelar la cuota n° 8 del Contrato de Préstamo mencionado.

Por tanto, durante el 2020 se dio cumplimiento a las obligaciones pactadas para dicho año.

- La Gerencia Servicios Financieros de DUCSA informó al Banco Central del Uruguay:
  - todos y cada uno de los estados financieros trimestrales en los plazos dispuestos por la normativa para su debida inscripción
  - informó en los plazos exigidos, todos los "hechos relevantes" ocurridos durante el año 2020 (cambios en la integración del Comité de Auditoría y Vigilancia, Directorio de DUCSA, así como en el equipo gerencial)

- A partir del 01/01/2020 se implementaron cambios sugeridos por el Comité de Auditoría y Vigilancia - DUCSA en el módulo de activo fijo de SAP, que permite asignar los distintos bienes de uso a la unidad de negocio correspondiente.
- Consideración de los informes emitidos por el Auditor Interno de DUCSA que versan sobre distintos asuntos. Al final del informe se adjuntan las Memorias trimestrales del año 2020.

#### **Algunas Resoluciones de Asamblea de Accionistas y Directorio**

- La asamblea General Ordinaria de Accionistas de DUCSA celebrada el 3 de abril de 2020 aprobó por unanimidad el Proyecto de Distribución de Utilidades, donde se propone destinar las utilidades del año 2019 que fueron \$ 793.094.469 (pesos uruguayos setecientos noventa y tres millones noventa y cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve) de la siguiente manera:
  - Dividendos según política: \$ 237.928.341 (pesos uruguayos doscientos treinta y siete millones novecientos veintiocho mil trescientos cuarenta y uno)
    - a) Menos anticipo de dividendos \$ 167.785.628 (pesos uruguayos ciento sesenta y siete millones setecientos ochenta y cinco mil seiscientos veintiocho)
    - b) Dividendos en efectivo \$ 70.142.713 (setenta millones ciento cuarenta y dos mil setecientos trece)
  - Resultados acumulados \$ 555.166.128 (quinientos cincuenta y cinco millones ciento sesenta y seis mil ciento veintiocho)
- A su vez, en esa misma Asamblea se dispuso "Aprobar que DUCSA abone a cuenta de la Versión de Resultados de los años 2018 y 2019 \$ 1.000.000.000 (pesos uruguayos mil millones)". Se establece un cronograma de pagos mensuales.  
Cabe destacar que DUCSA cumplió con el pago de dicho monto en el ejercicio económico 2020.
- Con fecha 3 de junio de 2020 se reúne el Directorio de DUCSA a los efectos de designar nueva integrante del Comité de Auditoría y Vigilancia - DUCSA, en virtud de que la Cra. Elsa Sader cesa en sus funciones en ANCAP para acogerse a los beneficios jubilatorios.  
  
El Directorio agradece profundamente su trabajo, profesionalidad, solidez y compromiso, aportando información de calidad lo que permitió a DUCSA llevar adelante una buena gestión.  
  
En su lugar es designada la Cra. María del Carmen Giraldez, quien acepta su nombramiento.
- El 29/06/2020 el Directorio resuelve acceder a la solicitud realizada por la Gerencia Económico-Financiera de ANCAP de modificar la condición de pago



Ha N° 690923



ESC. EDUARDO GAMIO CIANCIARULLO - 13617/1  
de combustibles blancos. La nueva condición de pago implica un cambio llevando el plazo de 7 días a un promedio del orden de los 4 días.

- En esa misma sesión de Directorio se trata la solicitud, también realizada por la Gerencia Económico-Financiera de ANCAP, de anticipar el pago de los mil millones de pesos uruguayos dispuestos por la Asamblea de Accionistas del 03/04/2020 ut supra mencionada.
- El Directorio se reúne el 10/09/2020 a los efectos de considerar lo dispuesto por la Ley de Urgente Consideración N° 19.889 que en su artículo 283 dispone que la función de Gerente General no podrá ser ejercida por los directores de la sociedad anónima.
  - Ante ello, la Ing. Victoria Hernández (Gerente General) renuncia a la posición de Presidente – DUCSA para que el que fuera designada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 23/05/2018
  - Asume como Presidente el Lic. Mauricio Aguadé siendo el suplente designado en la Asamblea del 03/04/2020.
- En la sesión del 15/09/2020 el Directorio toma conocimiento de la renuncia al cargo de Gerente General de DUCSA de la Ing. Victoria Hernández presentada ese mismo día, quien desempeñará sus funciones hasta el 21/09/2020.

El Directorio expresa a la Ing. Victoria Hernández el reconocimiento y agradecimiento por la gestión realizada.

Se designa provisoriamente en el cargo de Gerente General, al actual Gerente de Soporte Comercial Ing. Quim. Alejandro Arduino quien manifiesta su aceptación a la designación realizada.

- Con fecha 15/10/2020 se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, donde se designan los Directores de DUCSA:
  - Presidente: Ing. Alfredo Fernández Sivori
  - Director: Cr. Manuel Amoeiro
  - Director: Dr. Guillermo Bayarres

A su vez se designa como Síndico titular al Cr. Patricio Mendivil.

- El 16/10/2020 se reúne el Directorio de DUCSA, donde los integrantes designados manifiestan su aceptación expresa a los cargos a los que fueron designados.

### Hechos destacados

- El pasado 7 de enero de 2020 en el edificio de DUCSA ubicado en la calle Benito Blanco n° 3340, se produjo un incendio en la sala de servidores del 2° piso de este.

Fue rápidamente controlado por la Dirección Nacional de Bomberos, no hubo personas lesionadas y únicamente se produjeron daños materiales. La empresa

cuenta con pólizas de seguro que cubren la mayor parte de los daños provocados.

Se realizaron las reparaciones necesarias y a partir del mes de junio'2020 los Colaboradores de DUCSA volvieron a ocupar sus lugares de trabajo, lo que se hizo en forma progresiva en la medida que las obras fueron avanzando.

Las actividades operativas nunca fueron interrumpidas, se cumplieron con total normalidad y pasaron totalmente desapercibidas para todos los Socios de Negocios, siendo ello posible debido a la destacada actuación de todos los Empleados de DUCSA.

- También en los primeros días de enero'2020, en la red social Twitter circuló un mensaje que adjuntaba imágenes de pantallas del sistema de gestión en el que DUCSA procesa determinadas transacciones, dejando entrever la posibilidad de una intrusión en el mismo.

Nuestra área de Auditoría Interna realizó inmediatamente un primer análisis de la evolución histórica de los estados financieros de DUCSA, no detectando situaciones que hagan suponer una alteración en los registros de las transacciones gestionadas en el Sistema referido.

A su vez, con fecha 06/05/2020 el Auditor Interno presentó su Informe definitivo AI N° 11/20 respecto al tema.

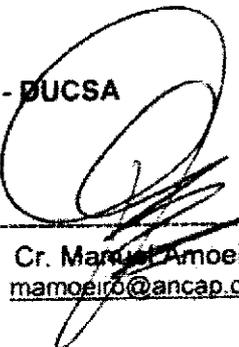
### Conclusiones

En función de lo expresado, recomendamos a los Señores Accionistas:

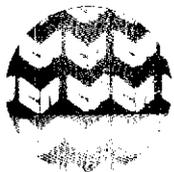
1. Tomar conocimiento del presente informe del Comité de Auditoría y Vigilancia – DUCSA emitido de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 18.627, su Decreto reglamentario 322/011 y las disposiciones establecidas en la Recopilación de Normas del Mercado de Valores del Banco Central del Uruguay.
2. A juicio de este Comité, la situación económico-financiera de DUCSA al 31/12/2020 era sólida y los resultados económicos obtenidos fueron consistentes con los volúmenes comercializados y los márgenes de utilidad vigentes.

### Comité Auditoría y Vigilancia - DUCSA

  
-----  
Cr. Sergio Figueroa  
[sfigueroa@ducsa.com.uy](mailto:sfigueroa@ducsa.com.uy)

  
-----  
Cr. Manuel Amoeiro  
[mamoero@ancap.com.uy](mailto:mamoero@ancap.com.uy)

  
-----  
Cra. María Giraldez  
[mcgiraldez@ancap.com.uy](mailto:mcgiraldez@ancap.com.uy)

**Ha N° 690924****Memoria de Actividades Auditoría Interna**

ESC. EDUARDO GAMIO CIANCIARULLO - 13617/1

**1° trimestre 2020****I) Actividades previstas en el Plan**

I.1) Revisión de las rendiciones de gastos de Colaboradores

No realicé revisiones

I.2) Asistir a inventario lubricantes

No presencié inventarios

I.3) Control de cheques diferidos a cobrar y cobranza a depositar

o 01/04/2020 09:15 Arqueo de *cheques diferidos a cobrar y cobranza a depositar*, tanto en pesos uruguayos como dólares americanos en poder de Tesorería – fecha contable: 31/03/2020 (\$ 25:173.982,22 y US\$ 49.603,64)

o 01/04/2020 Control de listado de cheques en pesos uruguayos en custodia en Citibank y Heritage con los registros contables – fecha contable: 31/03/2020 (\$ 77:725.244,29)

o 01/04/2020 Arqueo de *cheques diferidos a cobrar y cobranza a depositar* de CANOPUS en pesos uruguayos en poder de Tesorería – fecha contable: 31/03/2020 (\$ 2:454.064)

I.4) Arqueo de fondos de Caja Chica COD

o 01/04/2020 10:00 Arqueo de *caja chica de COD* (\$ 100.000)

I.5) Revisión rendiciones de gastos de tarjeta corporativa

No se realizaron revisiones

I.6) Auditorías diversas

- o Análisis rotación stock lubricantes año móvil finalizado al 31/03/2020
- o Revisión proceso pedido de compras n° 153833 - \$ 1:464.000

I.7) Comité de Auditoría y Vigilancia - DUCSA

o Como integrante del Comité de Auditoría y Vigilancia – DUCSA conjuntamente con los Contadores Elsa Sader y Manuel Amoeiro, participo en la realización de los trabajos de dicho Comité.

## **II) Actividades NO previstas en el Plan**

II.1) Análisis de la Aplicación donde se gestionan entregas de combustibles y lubricantes a Clientes particulares y de SISCONVE (Transaccional de Convenios)

- Análisis diversos relacionados con el Transaccional de Convenios (eventualidad hackeo)
- Evolución de los indicadores-económicos financieros de los estados contables consolidados de DUCSA para el periodo de 7 años: 2013-2019
- Análisis de transacciones verificando los créditos a estaciones de servicios escogidas al azar para jun.19
- Análisis de todas las transacciones del Convenio Bacardi Martini – período: 2017-2019 (inf N° 03/20)
- Estudiar oportunidades de mejora en el Transaccional de Convenios, a través del análisis de la mayoría de la casuística en consideración a los diversos tratamientos documentales y operativos de las distintas configuraciones de las estaciones de servicio y tipos de clientes de convenios



2° trimestre 2020

**I) Actividades previstas en el Plan****I.1) Revisión de las rendiciones de gastos de Colaboradores**

Mes/año	Colaborador	Cargo	N° rendición de gastos	Monto en pesos uruguayos
May-2020	Diego Bergamino	Representante Comercial	3361	8.123
Abr-2020	Inés Parodi	Coordinadora MASSC	3323	8.902
May-2020	Gustavo Martínez	Referente GLP	3354	4.309,50

**I.2) Asistir a inventario lubricantes**

No presencié inventarios

**I.3) Control de cheques diferidos a cobrar y cobranza a depositar**

No presencié arqueos de cheques

**I.4) Arqueo de fondos de Caja Chica COD**o 22/06/2020 10:30 Arqueo de *caja chica de COD* (\$ 100.000)**I.5) Revisión rendiciones de gastos de tarjeta corporativa**

Mes/año	Colaborador	Cargo	Tarjeta/Emisor	N° rendición de gastos	Monto en pesos uruguayos
May-2020	Diego Bergamino	Representante Comercial	MasterCard/Santander	3361	420
May-2020	Gustavo Martínez	Referente GLP	MasterCard/Santander	3354	1.374

**I.6) Auditorías diversas**

- o Revisión proceso pedido de compras n° 152518 GPF DISTRIBUCIONES Ltda - \$ 208.970 + iva
- o Revisión de todas las facturas del contrato con GPF (informe 08/20)
- o Informe de saldos vencidos y días de crédito al 31/03/2020 por segmento - Estaciones de Servicio, Clientes Convenio, Particulares y ANCAP (Informe 09/20)
- o Informe de crédito otorgado por segmento al 31/03/2020 y análisis de su evolución desde 31/01/2018 (Informe 10/20)
- o Análisis del contrato de Cobranding con el BROU y verificación puntual del tope de canje de 60 litros de super 95 por mes (Informe 12/20)

- Revisión pedido de compras n° 154732 Zabaleta Asociados s.r.l. - \$ 502.168 + iva (Informe 13/20)
- Análisis del saldo de proveedores al 31/05/2020 y propuestas de ajustes (Informe 14/20)

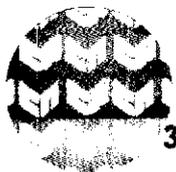
#### I.7) Comité de Auditoría y Vigilancia - DUCSA

○ Como integrante del Comité de Auditoría y Vigilancia – DUCSA conjuntamente con los Contadores Elsa Sader, quien integró el Comité hasta el 03/06/2020 (Cra. María Giraldez de ahí en adelante) y Manuel Amoeiro, participo en la realización de los trabajos de dicho Comité.

#### II) Actividades NO previstas en el Plan

II.1) Análisis de la Aplicación donde se gestionan entregas de combustibles y lubricantes a Clientes particulares y de SISCONVE (Transaccional de Convenios)

- Informe completo sobre el transaccional de Convenios y propuestas de mejoras (Informe 11/20)



Ha N° 690926



3° trimestre 2020

ESC. EDUARDO GAMIO CIANCIARULLO - 13617/1

**I) Actividades previstas en el Plan****I.1) Revisión de las rendiciones de gastos de Colaboradores**

Mes/año	Colaborador	Cargo	N° rendición de gastos	Monto en pesos uruguayos
Jun-2020	Gustavo Zunín	Representante Comercial	3376 y 3394	31.277(*)
Jun-2020	Mariano Koci	Soporte Técnico	3414	1.100

(\*) revisión parcial de comprobantes scaneados

**I.2) Asistir a inventario lubricantes**

- o 31/07/2020 – Participar en el correspondiente a Lubricantes TEXACO (inf. 28/2020)  
Valor del stock \$ 68.427.110
- o 31/07/2020 – Tomar conocimiento del inventario de Lubricantes ANCAP (inf. 29/2020)  
Valor del stock \$ 116.482.095
- o 31/08/2020 – Participar en el correspondiente a Lubricantes TEXACO (inf. 33/2020)  
Valor del stock \$ 57.496.021
- o 31/08/2020 – Tomar conocimiento del inventario de Lubricantes ANCAP (inf. 34/2020)  
Valor del stock \$ 126.715.825

**I.3) Control de cheques diferidos a cobrar y cobranza a depositar**

- o 01/10/2020 10:00 Saldo contable de *cheques diferidos a cobrar y cobranza a depositar en DUCSA*, tanto en pesos uruguayos como dólares americanos. -fecha contable 30/09/2020  
Valores contables (\$ 152:408.092,55 y US\$ 294.672,23)
- o 01/10/2020 Control de listado de cheques de DUCSA en pesos uruguayos en custodia en CITIBANK con los registros contables – fecha contable 30/09/2020 (\$ 107:588.339,65)
- o 01/10/2020 10:00 Arqueo de *cheques diferidos a cobrar y cobranza a depositar en poder de Tesorería COD* tanto en pesos uruguayos como en dólares en poder de Tesorería – fecha contable 30/09/2020  
Valores arqueados (\$ 44:819.752,90 y US\$ 294.672,23)

**I.4) Control de cobranza a depositar en efectivo (m/n y m/e)**

- o 21/08/2020 No había cobranza a depositar en efectivo en DUCSA ni en CANOPUS. (Inf. 32/20)
- o 30/09/2020 Idem (Inf. 38/20)

I.5) Arqueo de fondos de Caja Chica COD

- o 21/08/2020 16:45 Arqueo de caja chica de COD \$ 78.670 (inf. 31/20)
- o 30/09/2020 12:40 Idem \$ 72.934 (Inf. 37/20)

I.6) Revisión rendiciones de gastos de tarjeta corporativa

No se realizaron

I.7) Auditorías diversas

- o Revisión proceso pedido de compras n° 154856 instalación de jabalinas en Buena Unión y Tifelcar Mentos S.A. - \$ 135.080 + IVA (inf. 24/20)
- o Presenciar inventario de Alcohol eucaliptado y en gel al 31/07/2020 – valor stock \$ 1.081.675 (inf. 30/20)
- o Seguimiento Auditoría N° Al 47/19 por anticipos a proveedores. Paraje Diamante S.A. – En esta oportunidad se comparó el monto del anticipo por acopio de obras, con el avance de ésta (Inf. 35/20)
- o Análisis del saldo de proveedores al 31/08/2020 y propuestas de ajustes (Informe 36/20)

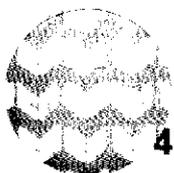
I.8) Comité de Auditoría y Vigilancia - DUCSA

- o Como integrante del Comité de Auditoría y Vigilancia – DUCSA conjuntamente con los Contadores María del Carmen Giraldez, quien integra el Comité desde el 03/06/2020 y Manuel Amoeiro, participo en la realización de los trabajos de dicho Comité.

**II) Actividades NO previstas en el Plan**

- II.1) Análisis de las razones por las cuales algunas de las facturas del Transaccional de Convenios que debieron ser emitidas con fecha 30/06/2020, lo fueron con 01/07/2020 (Inf. 25/20)

Ha N° 690927



4° trimestre 2020

ESC. EDUARDO GAMIO CIANCIARULLO - 13617/1

**I) Actividades previstas en el Plan**

I.1) Revisión de las rendiciones de gastos de Colaboradores

No se realizaron.

I.2) Asistir a inventario lubricantes

No se asistió

I.3) Control de cheques diferidos a cobrar y cobranza a depositar

No se realizaron

I.4) Control de cobranza a depositar en efectivo (m/n y m/e)

No se realizaron

I.5) Arqueo de fondos de Caja Chica COD

No se realizaron

I.6) Revisión rendiciones de gastos de tarjeta corporativa

No se realizaron

I.7) Auditorías diversas

- Revisión del proceso seguido en el pedido de compras N° 5100158136 de Faktor Uruguay srl (Inf. 45/20)
- Revisión del proceso seguido en el pedido de compras N° 5100160037 de ASDELY S.A. vinculado a los servicios de clientela (Inf. 46/20)

I.8) Comité de Auditoría y Vigilancia - DUCSA

o Como integrante del Comité de Auditoría y Vigilancia – DUCSA conjuntamente con los Contadores María del Carmen Giraldez, quien integra el Comité desde el 03/06/2020 y Manuel Amoeiro, participo en la realización de los trabajos de dicho Comité.

**II) Actividades NO previstas en el Plan**

II.1) Análisis obligaciones legales de directores de sociedades anónimas en representación de Entes Autónomos (Inf. 42/20)

II.2) Consulta al estudio legal Brum &amp; Costa acerca de las obligaciones de sociedades anónimas en representación de Entes Autónomos. (Inf. 43/20)

II.3) Informe final y recomendaciones sobre directores en representación de ANCAP. (Inf. 44/20)

II.4) Control de que las entregas de productos durante oct-nov/2020 que figuran en el Transaccional de Convenios coincidan con los registros de facturación en SAP para el cliente ASDELY S.A. . (Inf. 47/20)

II.5) Análisis del Informe producido por el Comité de Expertos acerca del Mercado de Distribución secundaria de combustibles y su desregulación

Ha N° 690928

ESC. EDUARDO GAMIO CIANCIARULLO - 13617/1

**CONCUERDA** bien y fielmente con el original del mismo tenor que he tenido a la vista, y con el cual he cotejado el presente Testimonio.- **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada, y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo, en ocho hojas de mi papel notarial de actuación Serie Ha números 690921 y 690928, en Montevideo el día treinta de abril de dos mil veintiuno.-

<b>ARANCEL OFICIAL</b>
Artículo ..... 8°
Honorarios \$ ..... 1421
Mont. Notarial \$ ..... 269
Fco. Gremial \$ .....

078875<sup>7</sup>



078875<sup>8</sup>



046634<sup>16</sup>